El Universal,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL,

NO. 796——MONTEVIDEO JUEVES 15 DE MARZO DE 1832.

☞Este periódico se publica diariamente en la Imprenta del Universal: en ella y en la tienda de D. Juan Gard, calle del Porton No. 50 se halla de venta. Se admiten subscripciones y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

Jueves—San Lonjinos y Sn. Raymundo abad.
Sol sale á las 5h. 55.– Se pone á las 6h. 4m.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.
9, 16, 23, y 30 de cada mes.

Aviso Oficial.

EL Ministerio de Gobierno oye proposiciones hasta el 19 del presente sobre el establecimiento de una pescaderia pública que há de situarse en el punto que actualmente ocupan las casillas de este ramo á las inmediaciones del muelle, bajo el concepto de que el terreno será dado en arrendamiento, y que podrá adjudicarsele toda la estension que se exsija sin perjuicio de la calle y trafico de los botes.

SE VENDE.

A peticion suya, una parda de edad de 24 años poco mas ó menos; sabe cocinar, lavar, y planchar, y el demas servicio de una casa: quien la quierá comprar vease con su amo en la casa puerta n ° 139 calle de Sn. Miguel.

mar. 14—

Para el Havre de Gracia.

SALDRA infaliblemente segun contrata, á mediados del proximo mes de Mayo ò antes, el muy velero y nuevo Bergantin frances *El nuevo Perseverante*; su capitan Juan Metayer, de porte de 186 toneladas, forrado y clavado en cobre. Tiene contratado les dos terceras partes de su cargamento y admite el resto á términos equitativos. Los señores que gusten aprovechar de esta oportunidad tanto para cargár como para ir de pasaje, para lo que tiene exselentes comodidades, se servirán ocurrir lo mas breve posible, á casa de sus consignatarios Guirtanner y Tornquist, calle de San Carlos No. 133.

En la misma casa se hallan de venta 400 á 500 pieles de capincho, que se darán aprecios muy moderados. mar. 14—

AVISO,

EN la calle de Sn. Gabríel tienda de zapatos de los dos hermanos, frente á la casa de D. Jaime Illa, se halla de venta un surtido de zapatos de señora recientemente llegados de Paris: zapatos abotinados para invierno de señora díchos, un surtido de cabretilla para señoras niñas y niños. mar. 14—

AVISO AL PUBLICO.

IGNACIO JULIAN del Comercio de Libros, se há estableeido con un surtido que há conducido de Europa, en la calle de Sn. Gabriel n ° 63, se hallan en la misma Libreria una Coleccion de Comedias y Saynetes: ofrece asi mismo trabajar toda clase de Encuadernaciones, y para el Lunes proximo se abrirá una subscripcion de Lectura. mar. 14—

Comisaria jeneral de guerra,

POR disposicion superior deben rematarse el Sábado 17 del corriente dos coches del Estado que se hallan en el pátio del Fuerte: los señores que quieran hacer propuestas, podrán dirijirlas cerradas á esta oficina hasta las doce del espresado dia, á cuya hora serán abiertas con publicidad, y elevadas para la aprobacion de la mas ventajosa.—Montevideo, Marzo 12 de 1832.

Para la Colonia, Paisanbú y Salto.

EL 20 del presente mes, saldrá sin falta la acreditada y muy velera Goleta Nl. FENIX; los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, ocurran al almacen de D. Manuel Gradin, donde darán razon de su Capitan.

mar. 13—

Astronomia.

DOS hermosas Esferas, una terrestre y otra del sistema solar (Segun Copérnico,) confeccionadas en el año 30 en Paris, y recien llegadas, se hallan de venta á precio equitativo. En esta imprenta se dará razon á las personas que se interesen en su compra.

mar. 13—

Para Santa-Fé,

SALDRA precisamenre el 20 del corriente la mny velera balandra SANTA ROSA; admite carga y pasajeros, para lo que tiene excelentes comodidades: se despacha en casa de D. Manuel Gradin.

Montevideo, 9 de Marzo de 1832.

SE NECESITAN.

PARA el uso de la Fragata de Su Magestad Britanica *Druid*, capitan G. W. Hamilton, C. B.,

20,000 libras inglesas de galleta blanca,
1,500 id. id. de cacao.

La persona ó personas que deseen proveer dichos articulos, pueden enviar sus proposiciones y las muestras de ellos á Mr. Benjamin Jennings, comisario del referido buque. M. 10

Para Cadiz, Gibraltar, y Puertos del Mediterraneo.

SALDRA precisamente para dichos puertos á fines del corriente mes, el muy acreditado y bien conocido Bergantin sardo *Trafalgar*; su capitan Juan B. Baggio, el que tiene dos terceras partes de su cargamento contratadas, y admitirá la otra tercera parte; tiene tambien exelentes comodidades para pasajeros, para uno y otro. Pueden verse con su consignatario que vive en la calle de S. Felipe No. 47

mar 10—15 p.

DESEA COLOCARSE.

UN joven recien llegado á esta, ya sea en almacen, tienda, casa de despacho ó capataz de algun establecimiento; para todo esto tiene buena aptitudes: dá garantia de su conducta con personas respetables. El que lo necesite, ocurra á la casa de D. Agustin Jouve, fabrica de platería, calle del porton n ° 63.

SE VENDE.

UNA mesa de caoba, un sofá de jacarandá, y una capa de hombre de paño azul superior; todo ello con muy poco uso. El que se interese en la compra de lo dho. ó parte de ellas, ocurra á la calle de Sn. Miguel n ° 3 en las casas de Sostoa, en donde encontrará con quien tratar.

SE HA HUIDO.

UN negro quintero hace tres dias; llamado Manuel Chopitea: edad de 35 años: lleva una chaqueta de pana color flor de romero; es muy conocido en toda la poblacion de extramuros: el que diere noticia ó lo entregase en está imprenta, se le pagará su gratificacion. mar. 9—

SE VENDE.

UN negro joven, de oficio zapatero; se vende en lo mismo que costó, que es 210 pesos. El que lo quiera comprar, ocurra á la casa N. 97 calle de SnCarlos. Mar. 1 ° —

SE VENDE.

UN negro chacarero, en la cantidad de 250 pesos; el que se interese en su compra ocurra á la herreria que está detras del fuerte, que alli vive su amo.

mar. 8—

EXTERIOR.

INFORME DEL COMISIONADO D. PABLO SORIA, SOBRE LA NAVEGACION DEL RIO BERMEJO.

—

(Continuacion.)

La navegacion del Bermejo librará de las incursiones de los índios las dos líneas fronterizas que comprenden desde el *Paraguay á Santa-Fé*, y desde este punto hasta *Salta*; por que este caudaloso rio atraviesa el Chaco esactamente por el centro, donde su anchura es poco mas cien leguas. Esta distancia traficada y médio guarnecida por ahora, pondria á cubierto de los índios que la habitan, las estensas fronteras de las provincias limítrofes, robadas contínuamente por ellos; y los de la derecha del rio quedarian sin otro recurso, que el de agregarse á nuestra poblacion, bajo los beneficios de trabajo y civilizacion, con la misma facilidad que empieza à verse en Salta, y sin otra dilijencia, que la de saberlos ocupar con utilidad recíproca. La provincia árida de Santiago, cuyas fronteras del Salado están sobre el pingüe Cangayé y las provincias de Salta, de Corrientes y de Santa-Fé, tienen sobrados médios para la ejecucion de este paso ajigantado hácia su bien si sus gobiernos los aplican á asegurar sus fronteras en aquella costa, susceptible por sí misma de grandes adelantamientos, haciéndo útiles aquellos mismos índios que ahora son perjudiciales. Entonces, bien pronto la banda occidental de Paraná y Bermejo, con mejores proporciones que la Oriental, seria de Santa-Fé á Potosí, una sucesion de pueblos felices; por su rio, sus arroyos y bondad de sus terrenos, transitables aun por tierra, imcomparablemente con mas comodidad que los de la carrera actual del Perú, mas penosa y dificil que la de aqui á Rusia.

FACILIDAD DE NAVEGAR EL RIO BERMEJO.

Que el rio Bermejo sea navegable en su actual estado natural, sin contar ninguna de las mejoras de mano, facilísima de aplicar, es ya imposible dudarlo; porque es indefectible, que en tiempo de su creciente, no admita buque de cualquier calado y magnitud: porque asi como lo ha navegado el Sn. Salvador, aguas abajo en tiempo de su decrecencia, calando 22 pulgadas, lo puede navegar cualquiera que no cale mas: porque habiendo subido el Sr. Azara hasta Isó, distancia en q' se hallan sus mayores corrientes y angosturas, es visto que se puede subir el resto con mas facilidad; y porque, finalmente, con transportes de mas de cien toneladas, calando de 12 á 16 pulgadas, este no solo es navegable en alguna estacion del año, sino que lo es en todo tiempo, siendo ciertos que ni en Agosto, Setiembre y Octubre, puede bajar á menos de 20 pulgadas, en ninguno de sus deplayados; por otra parte, fáciles de componer, sirviendo á este fin, los mismos indios que habitan sus riveras.

UTILIDADES INMEDIATAS A LA NAVEGACION.

Las costas de este rio, desde la Palca de Soria á Potosi-simi, ó el desemboque en el Paraguay, componen el centro del Gran Chaco, y por cosiguiente, la parte mas interesante de él, entre el rio de Pilcomayo al Este, y el rio Salado, poblado por Santiago al Oeste. Son tierras llanas, campos y montes, con la mejor distrícucion, feraces y ricos, en producciones naturales, que por si solas mantienen profusamente una infinidad de hombres, sin otro trabajo que el de consumirlas; abundan-

cia de exelentes pastos, caza, pieles de nutria: venado y otros: rio y lagunas llenas de pescado: tierras fertilizadas por la inundacion, aires, aguas y temperaturas saludables; en fin, todo lo que puede hacer la prosperidad de la industria, agricultura y pastoreo, que confirman las de los Jusuitas, á quienes el comisionado se remite, sin querer pasar los limites que en este informe se ha propuesto de pura indicacion, y para concluir con la misma rapidez la de las cabeceras de la Palca de Soria para arriba.

Dificilmente habrá pais en el globo, de tanta variedad de perspectivas, temperaturas y riquezas; ni en que la Providencia haya derramado en tan corto espacio sus beneficios con tanta profusion, como en el que vierte las aguas del Bermejo, desde las goteras de la ciudad de Salta á Tarija, cuyo centro es la Palca de Soria; de donde no es posible dejar de admirar la magestad del cuadro que presentan á la vista, la Cordillera de los Andes y sus faldas: (*Vease el plano.*) En la corta distancia que hay desde aquel punto hasta las cumbres, sobresalientes á las nubes, se hallan todos los climas, desde el ardiente del Tropico, atemperado por la misma cerrania, hasta el de las nieves; y por consiguiente, todas las producciones correspondientes: solo el hombre falta.

Aqui se comprende una parte de la jurisdiccion de Salta, toda la de Jujuy hasta la posta de la Quiaca, la de Oran y la de Tarijia. ¿Y quien es capaz de enumerar sus riquezas naturales, sin una expresa dedicacion y las aptitudes precisas? Lo que se presenta á la simple vista, es, grandes cerranias, llanos en la misma elevacion, veneros de oro en la Rinconada y el Rosario, vetas de fierro, las inmensas salinas de Jujuy, ganado lanar, guanacos y vicuñas &c. Valles de temperamentos medios, con muchos ganados de toda especie; sembrados, los mas comunes de trigo, maiz, cebada, papas y ocas, á proporcion de su despoblacion; montes de excelentes duraznos, nueces, sarza mora, y otras frutas silvestres mui buenas; bajo cultivo, huertas de duraznos, uvas, peras, guindas, manzanas, olivos pocos, porque no hay quien ponga mas, y no porque estos parajes no sean capaces de todos los vejetáles y frutos de la zona templada.

Los llanos y lomas bajas, que se siguen y corren los rios de Jujuy y Tarija, y los subalternos que ellos reciben hasta reunirse en la Palca, es otra cosa; aqui, se ostentan las ricas producciones de los Trópicos, interpoladas con todas las demas, especialmente en el rio Negro, cuya bondad y proporciones de su situacion, le dan la ventaja sobre lo demas del distrito: aqui se dá la célebre coca expontaneamente, y sus montes de naranjos lo hermosean.

Los montes comprehendidos desde el Campo Santo hasta las cercanias de Tarijia, son suficientes para proveer la mitad del mundo de las mejores maderas para construccion, para obras de toda clase, y muchas muy exquisitas, no conocidas en el Paraguay, ni en otra parte alguna. Hay moreras para cria de guzanos de seda, laureles, pino, muchos nogales, enormes cedros, palos de tinto, plantas medicinales, gomas, vetas de cal, abundantisimas miel de abeja, cera, muchas frutas silvestres y cosas raras, que no es posible enumerar aqui. Hay el chagar en grandisima abundancia, equivalente á la estopa, con el que se calafatèo el Sn. Salvador: tambien hay un manantial copioso de betun, tan bueno como la brea, y de que se hizo uso en el mismo barco.

En este territorio privilegiado, se dan profusamente el trigo, arroz, maiz, mandioca, batata, camote, yacon, mani, todas las vituallas conocidas, la naranja dulce, uva, el melon, sandia, la chirimoya, el platano, el algodon, el tabaco, el añil, y no hay razon para que no se dé igualmente el café, cacao y toda otra planta de esta clase, si se pusiesen y cultivasen. En el Campo-Santo, se beneficia el azucar: en el curato del Rio Negro están los grandes cañaverales é ingénios de Jujuy: en Oran los hay tambien; y desde el Campo-Santo hasta Tarija, se puede beneficiar mas azucar y aguardiente que la que puede consumirse desde Potosí á Montevideo. Es, en fin, este país abundantísimo de pavas silvestres de dos especies, palomas, perdices, patos, javalies, corzuelas, y otros cuadrupedos y aves de caza; y es aun mas abundante de pescado excelente, y se singulariza por los engordes del ganado vacuno y caballar. Aqui ha aglomerado la providencia todo lo que puede subvenir á la necesidad del hombre y hacer su vida cómoda y agradable. Son bien conocidas las extraordinarias curas hechas por las aguas del rio de Sora, y sus efectos raros y prontos.

El comisionado ha dicho, que el rio Grande es navegable desde Barracas á la Palca, y aqui agrega, que tambien lo es desde Labayen, en buques de menor porte. Supone, igualmente, que el de Tarija lo sea desde muy arriba, pues tiene mas agua, aunque con algunas piedras. El declive conveniente de los otros muchos subalternos, admite cuantos ingénios de acerrar y demas máquinas que se quieran poner; y todos pueden conducir á la Palca los artículos traficables, las maderas, y todos los barcos que se construyesen donde conviniere, por la cercania de ellas; bien que las hay muy abundantes en la misma Palca, donde las proporciones ventajosas de su acopio y conduccion harán pronto el asiento de una construccion para todas partes.

Todo este seria nada, si la Providencia, aglomerando en estos lugares las riquezas de la naturaleza, los hubiese privado de los medios de ser útiles al hombre. No, por cierto, sus obras jamas dejan de ser completas; ella los ha dotado de la posicion y proporciones correspondientes. El comisionado sabe, que los SS. Accionistas las ven mejor que él; pero cree de su obligacion decir algunas de las principales.

La Palca de Soria, á mas de sus inmensas ventajas, propias de su suelo y de su feliz situacion local entre los llanos del Chaco y la Cordillera de los Andes, en la provincia de Salta, es el punto central entre el Paraguay, Corrientes, Santiago, Potosí y Chuquisaca, colocadas estas provincias con corta diferencia, á poco mas de cien leguas de este centro comun: (*véase el plano.*) Está en la boca de las dos mejores ó únicas subidas, cómodas al Perú ó Bolivia, (Jujuy y Tarija) y de un camino á Santa Cruz, corto, llano y trillado en estos últimos tiempos: está à la cabeza del Bermejo, cuya navegacion pone en contacto inmediato los países interiores comprendidos en el antiguo Verreinato, con los del Rio de la Plata, Paraná y Paraguy; tiene las mejores aptitudes para recibir y distribuir los productos de aquellos, y enriquecerlos con los suyos. La suma de los que nacen de aquí, y la comparacion de esta via tan fácil de transportes con la actual, tan penosa, casi equivalente á una incomunicacion, la harán otros mejor que el comisionado.—Entretanto, la apertura del Bermejo es, ucando menos, tan interesante á esta parte de América, como lo fué para Europa la del Cabo de Buena Esperanza.

En la progresion de nuevas creaciones que se seguirán á la navegacion del Bermejo, como consecuencia necesaria, merecen particular atencion, las relaciones mercantiles directas de aquellos países con los de las otras partes del mundo. En este caso, la especulacion particular, buscando lo mas conveniente á su peculiar interes, comparará atenta y prolijamente, las ventajas de esta via, con las del Cabo de Hornos, la preferirá por supuesto, y reportará su lucro. De aquí es que siguiendo el interés privado la ley natural de su movimiento, viene á obrar con precision el de todos. Así la navegacion del Bermejo es un objeto de primera importancia á toda esta parte de América, y ciertamente, el cimiento sólido de los progresos de todas sus Repúblicas y de su edificio mismo; por que si ella en nuestra situacion, promueve la poblacion, agricultura é industria, y facilita las comunicaciones que las vivifican, es tambien el primer anillo de la cadena de intereses que forman la sociedad.

(*Continuará.*)

EL UNIVERSAL.
MONTEVIDEO:
JUEVES, 15 DE MARZO DE 1832.

JUICIO DE IMPRENTA.

Ante ayer se verificó el de acusacion á q' hizo lugar el del dia anterior, en la demanda entablada por D. Bernabé Magariños contra D. Luis Legendre.

El Tribunal fué compuesto de los ciudadanos D. Andres Durán, presidente, D. Ramon Masini, D. Agustin Castro, D. Juan Mendez Caldeira, D. Antonio Montero, D. Apolinario Gayoso, D. Alonso Gonzalez Vizcaino.

Oidos los alegatos y las pruebas de una y otra parte el jurado despues de una conferencia de cuatro horas, decidió en los términos que se observan en la declaracion siguiente.—

Montevideo, Marzo 13 de 1832.

Conteniendo varios puntos el artículo acusado por D. Bernabé Magariños, pasó el Juri á considerarlo en todas sus partes, con vista de las pruebas, y declaró:

1.ª Que D. Luis Legendre, autor del comunicado inserto en el No. 28 del *Recopilador*, subscripto por *los testigos de vista*, no ha abusado de la libertad de imprenta, calificando de asesinato el hecho de ser fusilado José Miguel Nuñez; pues aunque aparece que hubo un consejo de guerra, y que Magariños, como comandante, aprobó la sentencia, no debió Nuñez ser juzgado de aquel modo, pues tanto el consejo como el comandante eran jueces incompetentes, por que Nuñez era paisano y no estaba sugeto á la jurisdiccion militar.

2.ª Que Legendre ha abusado de la libertad de escribir, afirmando que Magariños hizo fusilar tres individuos mas; pues aparece que estos eran militares, y que el comandante general, D. Evaristo Casariego, intervino en su juzgamiento ó aprobacion de las sentencias.

3.ª Que Legendre ha abusado igualmente de la libertad de escribir, asegurando que Magariños dió de patadas al pulpero Juan Richeler, por cobrarle cien pesos de un convite; pues el mismo Richeler certifica que el provocó á Magariños, y que de esto solo resultó el lance.

4.ª Que no siendo perentorias las pruebas presentadas sobre los demas puntos del comunicado, debe el asunto en esta parte seguir la via ordinaria ante las justicias, conforme lo previene el artículo 32 de la ley de dos de Junio de 829, para estos casos.

Finalmente, que aunque de parte de Legendre se ha incurrido en los abusos contenidos en los artículos segundo y tercero de este decreto, se abstiene de imponerle pena alguna por ellos, en atencion á que el mismo D. Bernabé Magariños, con el hecho justificado de la muerte de Nuñes, sin ser juzgado competentemente, ocasionó sin duda la exaltacion de Legendre para los términos de su comunicado, y de la denuncia del mismo hecho resultará el que no se repitan.—En esta virtud, devuelvanse los autos al Señor Juez de primera instancia.—Andres Manuel Duran.—Ramon Masini.—Agustin de Castro.—Juan M. Caldeyra.—Antonio Montero.—Apolinario Gayoso.—Alonzo Gonzales Viscayno.—Ramon Maria Pelaez, escribano público. Siendo cerca de las doce de la noche en que se concluyó el Jurí, se publicó é hizo saber á las partes. Doy fé,—Bernabé Magariños.—Luis Legendre.—*Pelaez.*

El Sr. Legendre apeló de esta declaracion, y hoi debe reunirse el juri.

CAMARA DE SENADORES.

Montevideo, Marzo 15 de 1832.

La Cámara de Senadores en sesion de hoy ha sancionado lo siguiente:—

" Presupuesto de las cantidades destinadas para pago de sueldos y gastos de la Secretaria del Senado y su Sala desde primero de Marzo corriente hasta fin de Febrero de 1833.

	Pesos.
Dos secretarios á mil y quinientos pesos: interin haya uno solo, disfrutará dos mil..................	3,000

Un oficial mayor....................	1,000
Uno id. de número.................	700
Uno id. auxiliar....................	600
Un oficial de Sala encargado de la custodia y conservacion de los muebles..............................	600
Otro oficial de Sala..................	500
Un portero............................	360
Para impresiones......................	200
Para papeles periódicos..............	120
Para gastos de Secretaría............	250
Para id. de Sala......................	250
Suma....	7,520

NOTA.—Quedan aplicados á los artículos de este presupuesto, los cuatrocientos cuarenta y seis pesos, y ochenta y siete centavos de real, que existen en la caja de la Secreta.-ı como sobrante del anterior, segun consta de la cuenta presentada á la Cámara del Senado. Previniendo que deben pagarse por cuatrimestres anticipados las sumas destinadas para gastos, impresiones y periódicos, como está ordenado."

El infrascripto, de órden de la misma Cámara, lo transcribe al P. E. para los fines consiguientes, saludándole con el mas alto aprecio y respeto,—*Julian de Gregorio Espinosa*, vicepresidente.—*Luis B. Cávia*, secretario.

Exmo. Sr. Presidente interino de la República.

Extractos de Periódicos Extranjeros.

Una carta del Paraná fecha, 14 del proximo pasado, dice:

"El Sr. Gobernador de Corrientes D. *Pedro Ferré*, llegó á esta hace dos dias, y se halla actualmente en Sta. Fé haciendo los arreglos para establecer un gobierno permanente en el Entre Rios, garantido por las provincias litorales. El Sr. *Boupland* vino con el Sr. Ferré y ha ido con el á Santa Fé. Se le espera en breve, para pasar aqui un poco de tiempo. *B. Pakquet*

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal,

La comunicacion del Sr. Gefe del Estado Mayor, adjunta en copia, manifiesta el término de la acusacion que promoví contra D. Ramon López, y que dió merito á su arresto por ocho dias, mediante haberme injuriado de palabra en el teatro. Sírvase Vd. publicarla con esta carta, y quedará muy agradecido su atento servidor,

Francisco S. de Antuña.

E. M. G.—Montevideo, Marzo 14 de 1832.

El infrascripto, cumpliendo con el superior mandato del Exmo. Sr. Presidente, hizo comparecer en la oficina de su cargo, al capitan con grado de sargento mayor, D. Ramon López, y personalmente fué á buscar al oficial mayor del ministerio de hacienda, D. Francisco Solano de Antuña; y reunidos ambos, les hizo presente, que el motivo para que se reunian era á efecto de satisfacer el Sr. López al Sr. Antuña, de que no tubo intencion de ofenderlo, cuando así lo creyó por el incidente sucedido en el teatro la noche del 1.º del corriente. Asi lo hizo el Sr. López, espresando que no conocia al Sr. Antuña, como ya lo habia dicho en su declaracion; y que las palabras que pudo dirijirle y no acuerda, fueron efecto de algun acaloramiento, mas no dichas con intencion de ofenderlo; pues ni le conocia, ni habia entre ellos ningun antecedente; y el Señor Antuña se dió por satisfecho. Lo que el abajo firmado, pone en conocimiento del Exmo. Sr. Ministro, para los efectos que se estimen convenientes, y por su conducto llegue al del Exmo. Sr. Presidente.

Saluda al Sr. Ministro con el respeto que debe.

Pedro Lenguas.

Exmo. Sr. Ministro de la Guerra.

Sr. Editor del Universal.

Sirvase Ud. insertar en su apreciable periódico, el adjunto anuncio desde mañana consecutivo hasta el sabado.

Soy de Ud. su affmo Servidor.

Antonio Gonzalez.

El Director del Teatro. se ha visto impulsado, obligado y comprometido por varias familias, personas respetables y muchos abonados, á representar á las autoridades competentes, con el objeto de conseguir permiso para la exivision de funciones drámaticas, durante el periódo cuaresmal.

Todos los que han inculcado al Director, la idea de esta peticion, la apoyan sobre los dignos ejemplos de los paises civilizados, á cuyo rango, llama el destino á esta naciente república.

A los promovedores les ha sugerido tan util innovacion, el deseo vehemente de abrir las puertas á la ilustrácion y sana moral; el animar y protejer la pronunciada aficion del Pueblo Oriental, á copiar modelos de virtud, y aprender á detestar los vicios en el Teatro ó *escuela de costumbres*, y el acompañar al siglo de las luces en su magestuosa marcha.

Estan convencidos de que (en el fuero de la inocencia) ni aun los mas ascéticos y contemplativos han creido implicatorias las representaciones dramaticas, con las practicas y devociones religiosas cuadrageciúsales. Mas bien por el contrario, las habrian preferido no pocas veces á ciertas compañias ó individuos, cuyas funciones en varios pueblos, han escandalizado, y siendo denunciadas porque distraian, relajaban y pervertian las inocentes costumbres.

El Director ha elevedo su representacion á las autoridades respectivas, por los tramites establecidos; y no solo no han puesto obice ni reparo alguno el Exmo. superior Gobierno y Gefatura Politica, sinó que sin dilacion han decretado faborablemente la peticion, acompañadola con su beneplacito, prueba inequivoca de la consonancia de opinion con los pretendientes, y el laudable anhelo que anima á las autoridadas de nivelar con los pueblos cultos á la naciente república, que por tantos titulos, es digna de ocupar igual paralelo.

Para desterrar una rutina inveterada basta indagar su objeto y útilidad; y si se investiga la de la prohibicion dramatica en la cuaresma, se verá que su orijen, nace en los pueblos donde el culto esterior apenas daba huelgo en los cuarentas dias, y sus noches ni aun para los desahogos domesticos. En estos pueblos donde el exesivo zelo por las prácticas y ocupaciones contemplativas, reclamaban la frecuente asistencia, estaban prohividos los espectaculos teatrales, por no distraer ó desviar la devocion: además las piezas de que constaban los repertorios eran frecuentemente opuestas á lo que la catedrá evangélica reclama.

Para conciliar pues, nuestras sagradas obligaciones cuaresmales, con la útilidad escenica, el Exmo. Snperior Gobierno, Jefe Politico, y Director del Teatro, han dispuesto: que los miércoles y viernes de cada semana y toda la santa, no se ejecute ninguna pieza drámatica.

El principal móvil del Director es y será llenar los votos de tan benigno y circunspecto público; no omitiendo médio alguno para manifestar el grato reconocimiento que le debe.

AVISOS NUEVOS.

AVISO INTERESANTE,

ACABA de llegar el moderno Diccionário razonado de lejislacion civil, penal, comercial y forense ó sea resumen de las leyes, usos, prácticas y costumbres, como así mismo de las doctrinas de los juris-consultos, dispuestos por órden alfabético de matérias, con las esplicaciones de los términos del derecho. Obra importante y utilísima, en que todas las personas de cualquier estado y condicion hallarán fácilmente la necesaria instruccion sobre sus derechos y obligaciones, y la solucion de las dudas que les ocurran en sns contratos, pleitos, asuntos mercantiles, disposiciones entre vivos ó testamentarias, y demas actos de la vida social, por D. Joaquin Escriche autor del *Manual del Abogado Americano* y del compéndio de los tratados de lejislacion de Goremias Bentam; impreso y en cuadernado perfectamente en Paris el año de 1831 en un tomo en folio en papel avitelado y lustrado: se halla de venta en casa de D. Francisco Juanicó á diez patacones cada ejemplar.

mar. 15—6p.

AVISO,

EN casa de D. C. Mackinnon calle de Sn. Gabriel n° 728, hay de venta amarras de fierro de todos tamaños para lancha, buques menores y mayores, con anclas; hay tambien tachos para derretir sebo y estufas de varias clases, cujas de bronze y fierro, pianos recien llegados: á precios muy equitativos. mar. 15—

Para Gibraltar.

SALDRA en toda la semana que viene el Bergantin Sardo *Maria del Carmen*, de porte de 300 toneladas forrado y clavado en cobre, admite pasageros solamente: tiene exelentes comodidades, para tratar ocurran á su capitan abordo.

mar. 15—

AVISO,

SE vende un armazon de tienda, con mostrador, vidrieras y todo ya pronto. La persona que se interese en su compra, ocurrá á la calle de Sn. Pedro n° 11 zapateria de maestro Miguel Grane. mar. 15—

CONSEJO DE HIGIENE PUBLICO.

HOY Jueves 15 del corriente, se examina D. Juan Carlos F. Fontane, en las materias de Anatomia, Fisiologia é Higiene: siendo este el primer acto para examen de la Cirugia Mayor ó de primera orden dando principio á las 12 del precitado dia, en la calle de Sn. Carlos casa n° 66.

Luis Chouciño,
Medico secretario.

SE VENDE,

UNA criada joven y sana, como de 20 años de edad; sabe lavar y planchar regularmente: cocina muy bien. Quien la quiera comprar ocurra á esta Imprenta que darán razon de la casa de su amo. mar. 15—

REMATES.

POR LEON J. ELLAURI y Ca.
(En su casa calle de San Gabriel No. 93)

El Viernes proximo 16 del corriente se há de Rematar indispensablemente y por el mas ventajoso precio que se pueda obtener lo siguiente:—

Anillos de Brillantes y Diamantes.
Caravanas y Sarcillos id.
Alfileres para el pecho id. id.——de gusto.
Sellos y Cadenas de oro de mucho gusto.
Aderezos para Señoras de Brillantes.
Juegos para Té de Plata.
Dhos. para Café de id.
Bandejas y Cafeteras de id.
Comodas y sofas.
Mesas de arrimo Cujas.
Y otras dibersas alajas de mucho gusto.
Principiará á las 11 en punto.

POR JUAN J. RUIZ y Ca.
(En su casa calle de Sn. Miguel n° 33)

Mañana Jueves 15 del corriente, se rematarán de cuenta de quienes pertenesca, y por la mas alta postura que pue ia obtenerse, un surtido general de articulos nobles Ingleses y Franceses últimamente llegados á este Puerto.

Tambien se efectuará la venta de una gran dorcion de restos de facturas, que quedaron sin venderse en el Remate anterior por falta del tiempo.

El pormenor se dará por los carteles de costumbre. Principiará á las 10½ en punto

POR BAENA Y SANCHEZ,
[En su casa calle de San Carlos No. 147.]

El VIERNES, 16 del corriente, se han de rematar indispensablemente, un surtido general de efectos de todas clases, cuyo pormenor es el siguiente:—

Lienzos, madrases, zarazas, tafetanes, pañuelos de seda, escopetas, galones de oro, sombreros, crehuelas, floreros, frutas en aguardiente, cristaleria de todas clases, guantes, gorras, peynetas, pañuelos de seda y de algodon, zarazas, fresadas, bayetones, paños, pontevios de hilo alemaniscos, perfumeria, barajas, vinagre, vandejas, gorras, madrases, muselinas, sargas, hilo, pistolas, sederia, lienzeria, pañuelos de rebozo, y otros muchos articulos.

A las 10 de la mañana.

Para el Havre de Gracia,

LA muy velera Barca francesa *Hirondella,* sal rá sin falta el 20 de Marzo entrante; admite solamente pasajeros, para los cuales tiene superiores comodidades; las personas que gusten ratar, ocurran á su consignatario Pablo Duplesis calle de San Benito No. 26 feb. 18—

SE AVISA

A LOS dueños de establecimientos sujetos á patentes, que en el último dia del presente mes de Marzo, se cierra el Registro Jeneral; y la visita de aquellas principiará el 1.° de Abril entrante, con arreglo al decreto de la superioridad de 12 de Diciembre, del año proximo pasado, articulos 2.° 3.° y 7.°

Para cumplir con ellos exactamente, el encargado del referido Registro lo anuncia al público. para que no aleguen ignorancia: igual mente hace saber á los estranjeros dueños tambien de establecimientos que no esten compren didos en la ley de ciudadania, que deben justificarlo por documento de autoridad competente.

Montevideo, 1.° de Marzo de 1832.

AVISO,

DON ARTUR ONSLOW (retratista frances) tiene el honor de avisar al público que está ya en esta capital de regreso de Buenos Aires, y que se halla establecido en la casa número 67, calle del Porton; donde le hallarán los señores que gusten ocuparle en los objetos de su arte, como lo ha anunciado ántes de su partida. mar. 1.—3p

AVISO,

EN la calle de Sn. Miguel en el Almacen que está frente á la esquina llamada del Relox, hay de venta velas de cera de superior calidad y de todas las menas, á 6 reales libra, y siendo por mayor á 5 ½; asi como una partida de fideos á 1 peso cada cajon. En la misma casa se nesecita un hombre soltero con conocimientos suficientes para capataz de una chacara.
mar. 3—

AVISO,

EL que subscribe tiene el honor de avisar al respetable público que ha abierto en la calle de Sn. Pedro frente á lo de D. Miguel Conde, una *Confiteria y Reposteria,* y ruega á los SS. y Sras. que se dignen honrarlo con su asistencia que serán servidos con todo el esmero posible. *Juan José Iruleta.*

AVISO,

SE VENDE ó se cambia por otra negra que esté criando, una negra criolla de 25 años de edad, sin vicios ni enfermedades conocidas; sabe lavar, planchar, cocinar, y coser regularmente: costó 300 pesos plata que es en lo mismo qué se vende. El que quiera comparla vease con su amo que vive en la calle de Sn. Luis casa n° 13. mar. 2—

AVISO AL PUBLICO.

D. ARTUR ONSLOW Retratista Frances, abrirá su cursos de dibujo y pintura, proximo el 11 del corriente en su casa calle del Porton n° 67. El de dibujo empezará á la 6 de la tarde, y se concluirá á las 8 de la noche; el de pintura tanto al olio, como de miniaturas, desde las 2 de la tarde hasta las 4. Las personas que quieran seguir alguno de estos cursos, podrán verse con dicho Sr. antes del día prefijo para la abertura. mar. 9—

AVISO,

EL que quisiere sombreros como para mascara apuntados à lo militar á lo diplomatico á la antigua los hay de venta en la cordoneria de Francisco Tuboras calle de los pescadores frente á la carpinteria de M. Releau: y el que quiera mandar hacer, se hacen de toda calidad.
Mar. 1°

AVISO.

EL que subscribe tiene el honor de ofrecerse á enseñar el Idioma Ingles á aquellos niños cuyos padres quieran dedicarles á el. El primero del mes entrante se abrirá una clase desde las seis de la noche para adelante: los que quieran atender tendrán la bondad de con[illegible] ntes á la calle de San Felipe, No. 79.
f. 24. *J. A. Garcia.*

SE VENDE.

UN negro porque no quiere servir á su amo buen cocinero para una casa particular y todo lo demas del servicio; tiene mucho aseo no tiene vicios ni emfermedades conocidas, se dá por precio de 350 pesos libres que fué lo que costó: quien se interese podra ocúrrir á el Café de la Alianza que hallará con quien tratar: con la inteligencia de que se vende por menos.

AVISO DE LA POLICIA.

SIENDO de necesidad, que la Policia tome medidas para evitar, ó minorar el robo de fruta que constantemente se está practicando en las quintas de estramuros y con escandalo los raptores vendiendola en cargueros en esta ciudad. El Jefe del Departamento, ha determinado le siguiente:

Art. 1.° En el término de seis dias contados desde la fecha, todos los propietarios ó arrendadores de quintas, que quieran remitir á ésta ciudad sus frutas á expenderlas, ocurrirán á esta oficina, donde se les dará una papeleta firmada por el jefe que subscribe, en que conste que pueden verificarlo.

2. La papeleta de que habla el articulo anterior, la debe traer precisamente el conductor ó vendedor de aquel articulo.

3. El que despues del plazo citado, se le encontrase vendiendo fruta sin el requisito pre venido, á mas de la perdida de ella, se sujetará á la multa o pena que la superioridad tenga á bien imponerle.

4. Los tenientes de Policia y tenientes alcaldes de las secciones de la capital y estramuros, celarán y harán cumplir lo que se dispone en los articulos anteriores, al efecto se comunica al Sr. Alcalde Ordinario para que asi lo ordene á quienes corresponda.

Mhntevideo, Febrero 29 de 1832.

LUIS LAMAS.

AVISO,

EN el Almacen Naval de USHER, calle de Sn. Telmo n° 83 y 85 dos puertas de esbuina, hay de venta una porcion de Papas Inglesas de muy buena calidad, en canastos grandes como de media Fanega cada uno, y tambien en canastos mas chichos, y se vende en precios muy moderados.

PIANOS INGLESES.

DE construccion moderna y fuerte y de voces hermosisimas, de un Fabricante muy acreditado, con sus correspondientes Banquitos aforrados de paño ,Juego de cuerdas, Llave y Templador, se acaban de recibir algunos en la calle de Sn. Carlos n° 133, y se darán á precios muy equitativos. Las Sras. aficionadas á la musica que gusten hacerse de un Instrumento de esta clase, tan recomendable por todos estilos, se serviran ocurrir al paraje indicado, seguros de que quedarán sastifechos sus deseos.

Ygualmente se vende en dicha casa algunas boras de marmol como Urnas, Bustos &c. de exquisito gusto.

SE CONCHABA.

UNA negra con buena leche para criar, ó se vende; quien la quisiera compra, ó conhabarla, dirijase á la calle del porton biejo No. 13 que allará con quien tratar. feb. 20—

AVISO.

SE conchava una ama de media leche, sana y robusta: él que la necesite la encontrará en la calle de San Sebastian, No. 29 f. 24

Aviso á las Señoras.

SEBASTIAN Morro italiano que compone peinetas á la pefeccion, en la calle de Sn. Francisco N° 43; repite á las Señoras que tienen peinetas en su poder que tengan la bondad de acudir por ellas, porque está pronto para ausentarse por breve tiempo.

AVISO AL COMERCIO

BAENA y SANCHEZ ponen en conocimiento del público y del comercio, el haber trasladado su casa de martillo á la calle de San Carlos número 147, donde los comerciantes hallarán todas las comodidades de almacenes para depositos; y suplican á los SS. que hasta hoy les han dispensado gratas consideraciones, se sirvan honrarlos siempre con su confianza, seguros de que no dispensarán medio de dejar satisfechos los deseos del comercio, á quienes ofrecen sus servicios.

AVISO,

SE VENDE 1,500 moldes de estaño, de los cuales 1000 son para hacer velas de 6 en libra, y 500 para velas de 4 en id. Tambien se vende 4 moldes ó matrices de cobre que sirven para fabrica, los de estaño para hacer las velas de á 3. 4. 5. y 6. en libra. El precio será muy equitativo: el que se interese en su compra puede ocurrir á la casa de Baena y Sanchez. feb. 27—

ESCUELAS.

EL habilitado de este ramo, avisa á los SS. Preceptores, y dueños de casas; que se ha pagado el mes de Enero último; por cuyo importe, pueden ocurrir á la casa de su morada que es en la calle de San Felipe puerta No. 181.

BARATILLO

TABACO del Paraguay, de superior calidad, á 4 reales libra, se vende en la calle de San Miguel, almacen No. 85. f. 20

SE VENDE

UNA negra sana y robusta de 19 á 20 años de edad, sin vicios conocidos; sabe cocinar y planchar de liso: el que se interese en su compra, ocurra á la calle de San Pedro número 93.
feb. 21—

AVISO.

EL MENSAJE DEL GOBIERNO A LA LEGISLATURA

Se halla de venta impreso en una oja suelta en esta oficina, y en la tienda de D. Juan Gard calle del porton No. 150

SE VENDE O SE ARRIENDA.

UN terreno con edificio y horno para la fabricacion de cal, distante como media legua de la Capilla de Mercedes, sobre la costa del Rio Negro. El terreno se compone de 12 à 14 cuadras en cuadro, en el mismo se encuentra la piedra de cal de superior calidad y hay abundancia deleña en las inmediaciones. La casa y galpones son muy comodos para el trabajo, y casi nuevos, lo mismo que el horno: este es capaz de llevar como 500 fanegas, y solo dista 40 varas del muelle donde atracan los buques para cargar.

El que quiera imponerse de otros pormenores, y tratar, puede verse con D. Juan Gowland, calle de San Luis No. 108

SE ALQUILA,

UN cuarto como para hombre soltero. el que lo necesite puede ocurrir á la casa número 181, cale de San Carlos. feb. 13.—

AVISO.

SE necesita un labrador para hacerse cargo de una quinta, á quien se le dará buen salario, acreditando su conducta y capacidad; ocurra á esta imprenta.

AVISO,

EN la tienda de D. Tomas Casares, hay de venta mas ejemplares del informe de D. Pablo Soria sobre la navegacion del Bermejo, con el plano adjunto. feb. 23—

DEUDA FLOTANTE.

SE compran de dos á tres mil pesos de dicha deuda: las personas que gusten vender, se dirigiran al escritorio del corredor de Comercio, Cayetano Regalia, calle de Sn Felipe n° 104.
feb. 23—

SE VENDE.

UN negro robusto, y de una edad regular; es propio para emplearlo en el trabajo de una chacara. El que quiera comprarlo ocurra á la calle de Sn. Francisco n° 47.
feb. 23—8p.

SE VENDE

UNA armazon para tiénda, hecha á todo costo, se halla en pié y en el mejor estado en la calle de Sn. Pedro número 199, la cual se dará en precio equitativo quien se interese en su compra, véase con su dueño en la Contaduria consular.

AVISO.

SE solicita un labrador, para hacerse cargo de una quinta, con la condicion que ha de ser soltero, y que acredite su condnta—en esta Imprenta daran razon. feb. 16—